

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I es fundamental para el ejercicio práctico del Derecho, e imprescindible para el estudio de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II que se imparte en el segundo semestre del mismo curso.

Al finalizar el curso, se habrán adquirido detallados conocimientos sobre el denominado Derecho Individual del Trabajo, en que se abordan aspectos vinculados a las relaciones laborales, tales como: el origen y nacimiento del Derecho del Trabajo en cuanto que disciplina jurídica autónoma, sistema de fuentes, con especial referencia al convenio colectivo en cuanto que fuente propia de esta disciplina, principios de aplicación, contratación laboral, vicisitudes de las relaciones laborales, fenómenos interempresariales complejos, permisos, excedencia o extinción de la relación laboral, con especial referencia al despido. Durante el curso se aprenderá un nuevo lenguaje jurídico laboral que permitirá comprender, interpretar y sistematizar el contenido de la normativa laboral aplicable, así como la interpretación jurisprudencial de la misma.

En definitiva, al finalizar el curso, se tendrá un conocimiento integral del marco jurídico-laboral, disponiendo de herramientas para la adopción de decisiones vinculadas a las relaciones laborales.

No se exigen requisitos previos, aunque es recomendable poseer nociones de la teoría general del Derecho y, en particular, del Derecho Civil (régimen de obligaciones y contratos).

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CG08. Capacidad de decisión

CG13. Razonamiento crítico

CG15. Aprendizaje autónomo

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales

CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos

CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica

CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas

CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE I.- OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

Tema 1: CONCEPTO, FUNCIONES Y OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.-Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo.
- 2.-El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras
- 3.-Inclusiones y exclusiones legales.
- 4.-Relaciones laborales especiales
- 5.-Especial referencia al trabajo autónomo y al trabajo autónomo económicamente dependiente

BLOQUE II.- FUENTES DE DERECHO DEL TRABAJO

Tema 2: SISTEMA DE FUENTES Y SU APLICACIÓN

- 1.-Sistema de fuentes
 - 1.1.-Constitución española
 - 1.2.-Normas Internacionales: normativa de la OIT y Derecho de la Unión Europea
 - 1.3.-Leyes y Reglamentos
 - 1.4.-Potestad normativa de las Comunidades Autónomas
 - 1.5.-Convenio colectivo
 - 1.6.-Otras fuentes del Derecho del Trabajo
- 2.-Principios de aplicación
 - 2.1.-Principio pro operario
 - 2.2.-Principio de condición más beneficiosa
 - 2.3.-Principio de irrenunciabilidad de derechos
- 3.-Órganos de aplicación
 - 3.1.-Jurisdicción laboral
 - 3.2.-Administración laboral

BLOQUE III: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Tema 3: ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.-Sujetos del contrato de trabajo
- 2.-Elementos constitutivos
 - 2.1.-Capacidad: especial referencia al trabajo de los extranjeros
 - 2.2.-Consentimiento
 - 2.3.-Causa
 - 2.4.-Forma y documentación
- 3.-Pactos
 - 3.1.-Periodo de prueba
 - 3.2.-Pactos de no concurrencia y de permanencia

Tema 4: CLASES Y MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Contrato de duración indefinida
 - 1.1. Contrato fijo-discontinuo
 - 1.2. Contrato indefinido no fijo
- 2.- Contratos de duración determinada
- 3.-Contratos formativos
- 4.-Contrato a tiempo parcial y contrato de relevo
- 5.-Trabajo a distancia

Tema 5: POSICIONES JURÍDICAS DE LOS SUJETOS DEL CONTRATOS DE TRABAJO

- 1.Derechos de las personas trabajadoras
 - 1.1.-Derechos fundamentales: especial referencia al derecho a la igualdad y no discriminación
 - 1.2.-Derechos de configuración legal: especial referencia a los derechos digitales



2. Deberes de la persona trabajadora
 - 2.1.-Obediencia
 - 2.2.-Diligencia
 - 2.3.-Buena fe
- 3.-Facultades del empresario
 - 3.1.-Poder de dirección, organización y control
 - 3.2.-Poder disciplinario
- 4.- Deberes empresariales: especial referencia al deber de seguridad y salud laboral

Tema 6: NOCIÓN DE EMPRESA Y FENOMENOS INTEREMPRESARIALES

- 1.-Concepto laboral de empresa
- 2.-Grupos de empresas
- 3.-Cesión de personas trabajadoras:
 - 3.1.-Cesión ilegal
 - 3.2.-Cesión legal a través de ETT
- 4.-Contratas y subcontratas
- 5.-Sucesión de empresa y subrogación empresarial

Tema 7: CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN LABORAL

- 1.-Tiempo de trabajo
 - 1.1.-Jornada
 - 1.2.-Régimen de descansos
 - 1.3.-Medidas de conciliación: reducción y adaptación de jornada
- 2.-Permisos y ausencias justificadas
- 3.-Retribución
 - 3.1.-Concepto
 - 3.2.-Estructura salarial
 - 3.3.-Salario mínimo interprofesional
 - 3.4.-Compensación y absorción salarial
- 4.-Fondo de Garantía Salarial

Tema 8: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- 1.-Sistemas de clasificación profesional y movilidad funcional
- 2.-Movilidad geográfica
- 3.-Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo
- 4.-Suspensión del contrato
- 5.-Excedencias

Tema 9: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. Tipología de causas de extinción
2. Extinción por cumplimiento
3. Extinción por muerte, jubilación e incapacidad de los sujetos
4. Extinción por voluntad del trabajador
 - 4.1.-Abandono
 - 4.2.-Dimisión
5. Extinción por voluntad del empresario
 - 5.1.-Despido disciplinario
 - 5.2.-Extinción por causas objetivas
 - 5.3.-Despido colectivo
 - 5.4.-Despido por fuerza mayor



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Lecturas	El profesorado podrá encargar la lectura de materiales para completar las explicaciones teóricas y el estudio de los contenidos del temario
Tutorías académicas	El profesorado podrá planificar tutorías individuales o grupales para hacer seguimiento de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	El profesorado indicará en cada tema, y a través del Aula Virtual, las prácticas a realizar, consistentes en resolución de problemas, ejercicios prácticos, visita a órganos jurisdiccionales, etc., que permitan la aplicación de la normativa laboral trabajada en las clases teóricas
Realización de Pruebas	El profesorado indicará en el Aula Virtual las fechas, temas y materias objeto de evaluación mediante pruebas tipo test o de desarrollo



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	26
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Temas 1 a 9. Explicación por el profesorado de los contenidos del temario de la asignatura
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	El profesorado podrá plantear casos prácticos que deberán resolverse de forma individual o en grupo en atención a las materias respecto de las que en el marco de las clases teóricas surjan mayores problemas de aprendizaje, que podrán ser defendidos oralmente o por escrito, a decisión del profesorado, de manera presencial u online
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El profesorado atenderá al estudiantado en tutoría para resolver dudas y plantear sugerencias relacionadas con su aprendizaje en la asignatura. Esta actividad podrá llevarse a cabo de manera presencial u on-line
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 14	El profesorado podrá proponer la asistencia a clase de Magistrados/as, Abogados/as u otros especialistas en Derecho del Trabajo, así como la asistencia del estudiantado a juicios u órganos jurisdiccionales sociales



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

El sistema de evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de dos tipos de actividades:

1. -Prueba final de evaluación: se realizará una prueba final de todos los contenidos del programa, cuyo valor será un 60 por 100 y que se realizará en la fecha oficial de la convocatoria ordinaria. Los criterios de la prueba y la calificación de se harán constar por el/la docente responsable en el Campus Virtual.
2. -Evaluación de casos y/o actividades prácticas: representará un 40 por 100 de la calificación final, cuyos criterios de evaluación se especificarán por el/la docente responsable con la debida antelación en el Campus Virtual. Dentro de dichas actividades se podrá planificar por el docente una prueba de prácticas para valorar el aprendizaje del alumno de las prácticas realizadas.

PRUEBAS REEVALUABLES:

Tanto la/s prueba/s de evaluación teórica como práctica son reevaluables. Nota mínima para cada grupo de actividades: 5 puntos sobre 10

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Concurrirán a la convocatoria extraordinaria los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria, esto es, realizará las pruebas en las que no haya obtenido la calificación mínima en la convocatoria ordinaria.

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria constará de los dos mismos tipos de actividades:

1. -Prueba/s de evaluación, que representará/n el 60% de la calificación final de la asignatura.
2. -Evaluación de casos y/o actividades prácticas, que representarán el 40% de la calificación final.

El alumnado con dispensa académica se someterá a los mismos sistemas de evaluación ordinaria u extraordinaria reseñados con anterioridad.

EVALUACIÓN ANTICIPADA:

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen). Si hubiera modificaciones en el programa, el/la estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el/la docente del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

MONTOYA MELGAR, A. *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición
 MARTÍN VALVERDE et al. *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición
 CRUZ VILLALON, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición
 GARCÍA PERROTE ESCARTÍN, I. *Manual de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición

Legislación social básica

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CAROLINA SAN MARTÍN MAZZUCCONI
Correo electrónico	carolina.sanmartin@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5

Nombre y apellidos	ISAAC CASTRO MARRÓN
Correo electrónico	isaac.castro@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0



Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PILAR CHARRO BAENA
Correo electrónico	mariapilar.charro@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	RAQUEL YOLANDA QUINTANILLA NAVARRO
Correo electrónico	yolanda.quintanilla@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5



Nombre y apellidos	SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA
Correo electrónico	sergio.gonzalez@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	VICTORIA SÁNCHEZ MAS
Correo electrónico	victoria.sanchez.mas@urjc.es
Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Fuenlabrada, Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	YOLANDA CANO GALÁN
Correo electrónico	yolanda.cano@urjc.es



Departamento	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

